

cubra con expansión y suficiente exactitud nuestros problemas, no todos los problemas. Y por último aspecto fundamental e importantísimo; recurrir a la búsqueda por todos los medios de la programación particularizada de nuestros problemas, no a la programación más o menos estandarizada de los problemas más frecuentes.

I. D. L.
Centro Informático
de Toledo y Provincia

SEGUNDO PREMIO «CASTILLA - LA MANCHA» DE NOVELA CORTA, ORGANIZADO POR LA CASA DE CASTILLA - LA MANCHA, EN MADRID, Y PATROCINADO POR LA CAJA DE AHORRO DE TOLEDO

Madrid, 26 octubre 1984

BASES

I. Podrán optar al Premio «Castilla-La Mancha» todos los escritores nacidos o residentes en la región castellano - manchega que lo deseen. Los trabajos serán originales e inéditos y que no hayan sido premiados en ningún otro certamen literario.

II. La extensión de las obras deberá ser de un mínimo de 80 folios y no superior a los 120, debiéndose presentar mecanografiados por una sola cara, a doble espacio y por duplicado, haciendo constar el nombre del autor y su domicilio. No se admiti-

rá el seudónimo, salvo que dicho seudónimo constituya un habitual y reconocido nombre literario.

III. La cuantía del premio será de doscientas cincuenta mil pesetas, y correrá a cargo de la Caja de Ahorro de Toledo, así como la edición de la obra galardonada, de la que el autor recibirá veinticinco ejemplares en calidad de obsequio. En el caso de efectuarse sucesivas ediciones deberá figurar siempre una referencia a este premio mencionándose a las entidades organizadora y patrocinadora.

IV. El premio será otorgado por votación de un jurado nombrado por la Casa de Castilla-La Mancha, en el que estará representada la Caja de Ahorro de Toledo, y cuya composición se hará pública la noche del fallo, el cual coincidirá con la cena de homenaje a los «Castellano-Manchegos del Año 1984», a celebrar en Madrid.

V. El plazo de admisión de originales termi-



CAFETERIA
- RESTAURANTE

SCORPIONS

C/. Matías Moreno, 10 - Tel. 21 25 56
Junto San Juan de los Reyes